



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1045-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 01 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0361-2018-UNHEVAL-D-FENF, remite la Resolución N° 0377-2018-UNHEVAL-D-ENF, que le otorga licencia los días 03 y 04 de julio de 2018; solicitando viáticos y pasajes para que participe en la XII Convención Nacional de Líderes Empresarios y del reconocimiento a la UNHEVAL, en la ceremonia de premiación;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 892-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0565-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0091-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, informando que se cuenta con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica a la Dra. María Villavicencio Guardia con destino a la ciudad de Lima, los días 03 y 04 de julio de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6736-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la Dra. MARÍA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA, Decana de la Facultad de Enfermería, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la *XII Convención Nacional de Líderes Empresarios* y del Reconocimiento de la UNHEVAL, los días 03 y 04 de julio de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FE  
DIGA  
OGRH  
UEgresos-UEyC  
File  
Archivo